



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2021

X Legislatura

Número 46

**SESIÓN CELEBRADA
DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021**

ORDEN DEL DÍA

I. Audiencia legislativa de don Juan José Cánovas Cánovas, alcalde de Totana, en el Proyecto de ley de modificación del régimen de las subvenciones concedidas a ayuntamientos de la Región de Murcia acogidas a la disposición adicional undécima de la Ley 7/2011, de 26 de diciembre, y de medidas fiscales urgentes para el sector de la restauración y hostelería (10L/PL-0008).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 38 minutos.

I. Audiencia legislativa de don Juan José Cánovas Cánovas, alcalde de Totana, en el Proyecto de ley de modificación del régimen de las subvenciones concedidas a ayuntamientos de la Región de Murcia acogidas a la disposición adicional undécima de la Ley 7/2011, de 26 de diciembre, y de medidas fiscales urgentes para el sector de la restauración y hostelería (10L/PL-0008).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor **Cánovas Cánovas**.....1307

En el turno general interviene:

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....1308

El señor **Esteban Palazón**, del G.P. Mixto.....1309

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox1310

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1311

La señora **Ruiz Jódar**, del G.P. Popular.....1312

Interviene el señor **Cánovas Cánovas** para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....1313

Se levanta la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Comenzamos la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto con la [audiencia legislativa sobre el Proyecto de ley de modificación del régimen de las subvenciones concedidas a ayuntamientos de la Región de Murcia, y de medidas fiscales y urgentes para el sector de la restauración y hostelería](#).

Esta mañana nos acompaña don Juan José Cánovas Cánovas, que es alcalde del municipio de Totana.

Señor Cánovas, dispone usted de quince minutos para su exposición. Bienvenido a la Asamblea Regional, que es la casa de todos los murcianos, también la suya, y cuando usted quiera suya es la palabra.

SR. CÁNOVAS CÁNOVAS (ALCALDE DE TOTANA):

En primer lugar quiero agradecer la deferencia que han tenido en la comisión de invitarme a esta comparecencia. Encantado, de verdad, de estar con ustedes y poder exponer, en la medida de las posibilidades, lo que pueda aportar.

Sinceramente, tampoco conozco muy bien el procedimiento, y no sé si mi testimonio puede ser de más o menos provecho para el trabajo de la comisión, pero voy a intentar, dando mi opinión o desde la experiencia de nuestro trabajo en el tema de la hostelería, del trabajo del Ayuntamiento de Totana en el tema de la hostelería y la restauración, sobre todo en el marco de la pandemia, explicar un poco lo que se ha hecho y los criterios que podemos tener.

Desde el primer momento la pandemia ha afectado de una manera singular y de una manera muy especial y negativamente en la restauración y ha requerido esfuerzos importantes de las administraciones. Concretamente, el Ayuntamiento de Totana ha hecho esfuerzos económicos, que estaban también muy limitados por nuestra propia situación financiera, nuestra propia situación económica, ya que, por estar de alguna forma casi intervenidos por el ministerio, hemos tenido incluso que contar con el ministerio para que nos aporte o nos dé permiso para utilizar recursos que no podíamos utilizar en un principio, como puede ser el Fondo de Contingencia, que debemos contemplar en los presupuestos municipales.

Lo que hemos ido haciendo fundamentalmente ha sido aplazamiento de pago de tasas, no podíamos suspenderlas ni podíamos rebajarlas, por las razones que he expuesto de los condicionantes que tenemos por parte del ministerio, y hemos ido en dos vertientes: ayudas directas en la medida de nuestras posibilidades, canalizar también las ayudas que se han dado por parte del Gobierno regional, por una parte a título individual, como negocios que, dentro de unas bases, han presentado sus solicitudes; y, por la otra, el trabajo coordinado con las asociaciones profesionales (en este caso en Totana hay dos, los hosteleros del centro y la asociación de hostelería a nivel general, a nivel del municipio), prestando programas en conjunto, como pueden ser bonos de consumo, o subvenciones para hacer actividades, concretamente la última, también con una subvención de la Comunidad Autónoma, de la Dirección General de Comercio, de una feria de comercio y hostelería.

Entonces, lógicamente, la hostelería y la restauración es un sector importante para la economía, en Totana y en todos los municipios de la región, y es una buena noticia que se estén planteando en la comisión, en la Asamblea, el que pueda haber una continuidad de esas ayudas, e incluso que se puedan ampliar, porque aparte del empleo que crean, también es un sector que ayuda bastante al turismo, la especialización de este sector cada vez se impone, y tampoco es menos cierto que en esta crisis algunos o muchos de los bares y restaurantes prácticamente han desaparecido a consecuencia de la propia crisis, también por problemas que podían venir arrastrando, pero han desaparecido.

Yo no sé, quizá en el apartado de las preguntas yo podría concretar más, porque, como digo, no he venido con un conocimiento claro de lo que íbamos a tratar. O sea, me he hecho de la información que yo podía aportar, pero quizá más el responder a preguntas desde mi opinión, desde mi humilde

opinión y desde la experiencia que pueda tener en el municipio de Totana, en este caso, para poder responder o dar criterio u opinión sobre esta materia.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor alcalde.

Pasamos al turno general de intervenciones de los grupos parlamentarios. Para ello tiene la palabra la señora Fernández Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, don Juan José. Desde aquí nuestro reconocimiento, del Grupo Parlamentario Socialista, a la tarea y a la labor que todos los alcaldes y alcaldesas de esta región están haciendo para mejorar la vida de sus vecinos y vecinas.

Mire, este proyecto de ley, sobre el que hoy se celebra esta audiencia legislativa en la que usted ha comparecido, pretende en una de sus partes ampliar hasta 2030 el plazo que tenían los ayuntamientos para devolver las subvenciones otorgadas por la Comunidad Autónoma antes del año 2012. Es decir, se aplaza a 2030 un problema que ustedes, los regidores municipales, tienen y que vienen acarreando desde antes de 2012, más de diez años hacia delante.

El Gobierno aprobó un decreto que dio lugar a este proyecto de ley con la excusa de la covid, pero es un proyecto de ley que poco tiene que ver con la covid, a nuestro entender, porque un problema que venimos acarreando desde antes del año 2012 y que aplazamos diez años no puede ponerse como excusa la covid o la pandemia. La covid para el Gobierno regional ha sido la capa que todo lo tapa, y aprovechando esta pandemia se han modificado leyes, se han cambiado y se han relajado las condiciones para proteger el medio ambiente y, cómo no, se les ha dado dinero y regalos a las empresas del juego y apuestas, que tanto daño están haciendo a los jóvenes de esta región.

Una parte de este proyecto de ley pone de nuevo un parche a un problema que tiene su origen en el descontrol y en el despilfarro del Gobierno regional y de las corporaciones locales en los años del todo vale, que tantos problemas le están generando a las actuales corporaciones locales, que además de la pandemia han tenido que asumir todos estos problemas que ocasionaron aquellos regidores. Y no lo digo yo, esto lo dice el Tribunal de Cuentas en su informe del 20 de noviembre del año 2020, que dice que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia debería establecer mecanismos de control de las subvenciones que concede a los ayuntamientos para financiar proyectos de obra, evitando el riesgo de que los fondos recibidos se destinen a otras necesidades. Es decir, que cuando se le dé una subvención a un ayuntamiento, ese ayuntamiento tiene que gastarse el dinero en eso, y la Comunidad tiene la obligación de fiscalizar que efectivamente se está gastando en el fin al que corresponde la subvención.

Seguro que recuerda usted y la tiene encima de la mesa una subvención de 600.000 euros que recibió el Ayuntamiento de Totana siendo alcalde el Popular José Martínez Andreo, a la que el Tribunal de Cuentas le dice que el Ayuntamiento ha reconocido que no existió proyecto de obras ni mediciones ni unidades de obras, y que en el expediente no consta informe alguno sobre el estado de las obras ejecutadas. Este es el descontrol al que hoy aplazamos su solución a dentro de diez años.

Eso valga como ejemplo, pero podemos también escuchar y podemos ver que en Puerto Lumbreras hay hasta casi siete millones de euros en esa situación, con el famoso auditorio de por medio, que está, como saben, judicializado.

Lo que está claro es que hubo alcaldes y alcaldesas que hicieron un uso inadecuado de las subvenciones que recibieron de la Comunidad Autónoma y que el Gobierno regional nunca ejerció su obligación en la acción fiscalizadora, tal y como afirma el Tribunal de Cuentas. Como he dicho, era la época del todo vale y del despilfarro indecente que se llevó a cabo en esta comunidad autónoma y que ha dado lugar a los déficits que tenemos en estos momentos.

Pero es que, además, las actuales corporaciones locales, como usted bien ha dicho, han recibido una herencia envenenada que en muchos casos le va a ser muy difícil poder superar, porque, por otra

parte, los ayuntamientos de la región se encuentran en una situación financiera precaria, con una financiación insuficiente, fundamentalmente por la falta de participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma, tal y como establece el artículo 142 de la Constitución, porque somos la única comunidad autónoma que carece de un sistema que permita a los ayuntamientos participar en los tributos de la Comunidad Autónoma a través de una financiación incondicional, justa y equitativa.

Esto está provocando que los 45 ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma sean los peor financiados de España. Además, los 230 millones de euros que cada año envía el Gobierno de España a la Comunidad Autónoma para garantizar los servicios de la Diputación Provincial se los queda el Gobierno regional para financiarse y para tapar sus agujeros, y ese es un dinero que les correspondería gestionar a las corporaciones locales. Además ustedes siguen prestando las competencias impropias, que solamente en un 28% les reporta el Gobierno regional.

Y en este contexto el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, ha tratado de proponer en diversas ocasiones que la Comunidad Autónoma condone la deuda de las subvenciones que recibieron los ayuntamientos antes del 1 de enero de 2012 y que no se ejecutaron o que no se justificaron debidamente. Muchos ayuntamientos han sufrido tremendamente la falta de liquidez por la crisis financiera de la gran recesión, y ahora han tenido que hacer otro esfuerzo adicional por la covid-19. Por tanto, la condonación creemos que estaría más que justificada, y de hecho en 2017 ya se condonó una parte, concretamente a las corporaciones de menos de 5.000 habitantes. Sin embargo, el Gobierno regional, por más que lo hemos intentado, siempre se ha negado a esta condonación.

Yo solamente le voy a formular una pregunta. ¿Sería usted partidario de la condonación a las corporaciones locales de las deudas a las que se refiere este proyecto de ley, que son anteriores al año 2012?

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Mixto. Para ello tiene la palabra el señor Esteban Palazón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Cánovas, es un honor tenerle aquí en la mañana de hoy.

Desde Podemos vamos a añadir a las reflexiones que acaba de hacer la señora Fernández en nombre del Grupo Socialista alguna en relación al escaso alcance de este decreto-ley, que es lo que queremos poner en valor y pedir su opinión al respecto. Porque al final es un decreto-ley que únicamente lo que intenta es dilatar los plazos de devolución de las subvenciones de ámbito municipal previas a 2012, incluso posteriores, como si eso fuese una facilidad, una medida de facilidad o de facilitación financiera para los ayuntamientos, y ayudar a la hostelería suprimiendo determinadas tasas o conminando a los ayuntamientos determinadas tasas.

La primera cuestión que ha puesto usted en evidencia es esa. ¿No le parece –y es la primera pregunta que le hago– que este decreto tiene una falta de previsión para con aquellos ayuntamientos que por motivo de su deuda histórica, rara vez imputable a la actual corporación, sino normalmente heredada de corporaciones anteriores, tienen un agujero, por cuanto hay determinados ayuntamientos, y no solo el de Totana, que no pueden acceder a esa supresión de tasas o que no la tienen permitida si no es por vía del ministerio? ¿No debería corregir el decreto-ley esa situación, buscar situaciones de equilibrio en estos casos?

Por otro lado, como ya se ha dicho, carecemos de una ley de financiación local que haga que un porcentaje de los ingresos o de los tributos que gestione la Comunidad Autónoma vayan a parar de forma directa a los ayuntamientos, y además no hay una contabilidad diferenciada en la Comunidad

Autónoma, en la contabilidad analítica de la Comunidad Autónoma, que nos diga dónde van a parar los más de 200, 216 millones del sistema de financiación provincial que recibe la Comunidad Autónoma, siendo luego realmente difícil saber a qué se destina ese dinero, si va a parar a los ayuntamientos por servicios que ya tiene que prestar la Comunidad Autónoma por sí, o no van a parar a esos ayuntamientos, y tenemos la seguridad de que al menos más de 120 millones de euros cada año no van a parar ahí.

Quería preguntar como segunda cuestión, al hilo de las carencias que tiene este decreto, ¿no echa usted de menos una financiación adicional de fondos de la Comunidad Autónoma, bien sea por participación directa en tributos autonómicos, o bien sea como adjudicación de esos fondos del sistema de financiación provincial para obras o servicios concretos?

Y, por último, la tercera pregunta tiene que ver con el tema de las medidas de estímulo a la hostelería. Está claro que la Comunidad Autónoma a través del Instituto de Turismo de la Región de Murcia ha arbitrado una serie de ayudas. Todos los ayuntamientos o bien han exonerado los impuestos y tasas relacionados con el periodo de cese de actividad que ha afectado a la hostelería, o bien han dado ayudas directas, como usted nos decía, pero qué medidas de estímulo para la hostelería, en este momento de despegue, de relanzamiento, de reapertura, cree que son las idóneas que podrían tomarse coordinadamente entre ayuntamiento y comunidad autónoma, si es que las hay, o si cada Administración debe hacerlo por su cuenta. Lo decimos precisamente por esa afectación de un tejido que, como usted ha dicho, es muy plural, muy diverso en situaciones muy diferentes, y nos gustaría saber si además de suprimir cuatro tasas hay algo más que hacer, o sea, si hay algo más que se pueda hacer con utilidad real y que no sea parecer que se hace pero que luego realmente no llega a ese tejido de pequeños bares, restaurantes, etcétera.

Y yo creo que esas son las tres cuestiones que quería plantearle, un poco para delimitar el alcance de este decreto-ley, y sobre todo el alcance que debería tener y no tiene.

Muchas gracias por adelantado por sus respuestas, señor Cánovas.

Gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Vox. Para ello tiene la palabra el señor Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Don Juan José, muchísimas gracias por la asistencia a esta comisión. Yo creo que su comparecencia aquí ha sido propuesta por el Grupo Mixto, y creo que no ha hecho su trabajo el Grupo Mixto para informarle a usted bien de lo que hace esta comisión, en concreto esta comparecencia suya. Me da pena, porque la verdad que interesa mucho la opinión concreta sobre los puntos y los artículos del proyecto de ley que estamos acogiendo, y creo que no se le ha dado a usted la información oportuna para esta comparecencia.

Está muy bien hablar, el Partido Socialista y el Grupo Mixto han hecho su discurso político, pero la realidad es que estas comisiones son más técnicas que políticas. En realidad lo que nosotros queremos saber aquí son cosas buenas que hay que poner en el decreto-ley, o modificar las cosas que se ven mal. Entonces, este decreto-ley no es un popurrí, hay una serie de medidas para los ayuntamientos y la idea era saber la opinión suya, es decir, «está fatal, o está bien, este artículo no sé qué, ese artículo no sé cuántos», pero creo que no le han dado la información correcta para venir aquí.

Analizando las medidas de los ayuntamientos y no habiendo estado nunca en ayuntamientos, a mí me parece que son unas medidas correctas para cuando uno tiene un problema. A mí me gustaría que estas mismas medidas de aplazamientos sin intereses, en muchos casos durante muchos años, no tengan que pagarlos los ayuntamientos y se desplacen las deudas. El Partido Socialista habla de

condonación. Eso es fenomenal, a todo el mundo nos gusta que nos quiten las deudas, pero también es verdad que tienen que ser responsables las instituciones, igual que las personas, y cuando piden un dinero se lo gasten en lo que se lo tienen que gastar, y si después tienen que pagar porque no lo han hecho, pues tendrán que pagar. Si hubieran hecho las obras o las medidas que se hubieran pedido para recibir esa subvención, pues lo tienen que cumplir, y da igual el color político.

Cuando las personas no cumplen todo el protocolo que exige una subvención la Administración es implacable, y además es implacable y con los intereses más altos, o sea, parece usura contra las personas y las empresas. Yo no quiero que eso se haga sobre los ayuntamientos, pero me hubiera gustado saber si estas medidas valen para algo, porque para eso estamos aquí. Si se ha hecho mal el decreto-ley, si el Gobierno lo ha hecho mal, pues hay que darle caña y decirle: oye, tenéis que corregir todas estas cosas. Esta comisión era para eso. Pero, bueno, yo le agradezco muchísimo. Me interesa mucho su opinión en todos los aspectos. O sea, me hubiera gustado que hubiera sido una intervención más técnica, pero también sus sensaciones sobre el covid son interesantes sobre la población que usted dirige.

Ya le digo, muchísimas gracias por su atención y por haber venido aquí.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para ello dispone de la palabra el señor Álvarez García.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, bienvenido, señor Cánovas. Muchísimas gracias y agradecerle el trabajo que sabemos que realiza día a día en su ayuntamiento, en aras de mejorar la calidad de vida de sus vecinos. Sabemos que se está haciendo una buena labor.

Le iba a hacer una pregunta, que ya me ahorro, porque usted mismo ha dicho en su intervención que es una buena noticia para el sector de la hostelería y la restauración la exención de esta tasa, y de cualquier tasa, por supuesto.

En contra de lo que aportaba la señora Fernández, del Partido Socialista, nosotros sí que creemos que esta norma tiene que ver mucho con la covid, puesto que durante el periodo de la covid toda la hostelería y la restauración se han visto cerradas, se han visto mermadas en su facturación y, lógicamente, tienen que recibir este tipo de apoyos.

Se han mezclado indebidamente casos como el del auditorio de Puerto Lumbreras, aquí hemos mezclado churras con merinas, que no son subvenciones regionales. Quiero recordarle a la señora Fernández que eran fondos FEDER, no regionales, y nada tienen que ver con esta norma.

Y en cuanto a lo de condonar la deuda, como le estaban apuntando por ahí, pues a cualquier deudor que le condonen la deuda siempre le viene bien, qué puede usted decir a ese respecto.

Nosotros solamente queríamos, y como se trata en este caso de ayudar en esta comunidad al sector de la hostelería y la restauración, especialmente a través de ustedes, de los ayuntamientos, y conociendo, como ya he apuntado, el comportamiento que ha tenido el sector de la restauración y de la hostelería en toda la región, pero, vamos, en este caso, que estamos con usted, en Totana, además de la exención de tasas, ¿qué otras medidas de estímulo implantaría usted para intentar mejorar la situación de este sector?

Y nada más. Agradecerle de nuevo su presencia y su participación en esta comisión. Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra la señora Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Mucha gracias, señora presidenta.

Bienvenido, alcalde, a esta Comisión de Economía.

Efectivamente, esta mañana nos reunimos porque estamos en esta comisión tramitando como proyecto de ley un decreto que aprobó el Gobierno, un decreto para ayudar a los ayuntamientos, a su ayuntamiento, y también a todos los hosteleros de esta región.

Hemos de tener en cuenta que como consecuencia de la crisis económica de 2011 los ayuntamientos no pudieron ejecutar muchos proyectos para los que habían recibido subvención, y por tanto el Gobierno regional, sensible a esta cuestión y siendo consciente de la difícil situación que estaban atravesando, lo que hizo fue crear una serie de herramientas, que en definitiva eran sucesivas moratorias para que no tuvieran que devolver ese dinero en una situación tan complicada como la que estaban atravesando los consistorios, y esas demoras llegaban hasta el 31 de diciembre de 2020. Es decir, los ayuntamientos en plena crisis sanitaria tenían que devolver cien millones de euros, 41 ayuntamientos.

No podemos obviar que los ayuntamientos han jugado, habéis jugado, un papel fundamental en la lucha contra el covid-19, y todos coincidimos en que la pandemia os ha afectado también a vosotros de lleno, especialmente comprometiendo una situación económica debido a la disminución de ingresos y a la asunción de gastos inesperados. Habéis tenido que dar respuesta a las demandas de los vecinos.

La Administración regional también ha sufrido similares circunstancias, por lo que sabe de primera mano la importancia de la colaboración entre administraciones, y por ello ha apostado por seguir ayudando a los ayuntamientos. Una muestra de ello es este decreto. Este decreto contribuye a aliviar esta situación, evitando más tensiones de tesorería y económicas.

Esta herramienta, alcalde, otorga, por un lado, tres años más para ejecutar los proyectos a aquellos consistorios que decidan llevarlos a cabo, y en aquellos donde consideren que ya esa infraestructura o esa inversión no se va a llevar a cabo les da hasta diez años para devolver las cantidades cobradas sin ningún tipo de interés, y en el caso de inversiones superiores a tres millones el plazo se amplía hasta 2035.

Este decreto permite que los 41 municipios se queden cien millones de euros en las arcas municipales, que permitan a los ayuntamientos seguir ayudando a los vecinos, como están haciendo hasta ahora en esta difícil situación.

Además, este documento es un ejemplo del trabajo en equipo, independientemente del color político, puesto que cada ayuntamiento tiene un color político. Cuenta con el consenso de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, porque el Gobierno regional trabaja de la mano de los ayuntamientos para poner soluciones a las dificultades que presenta. Un modelo de cooperación que debía haber imitado el señor Sánchez, ¿porque qué ha hecho Pedro Sánchez para ayudar a los ayuntamientos? En primer lugar intentó robarles 15.000 millones de euros, es decir, sus ahorros. Si no llega a ser por la rebelión de los alcaldes y la oposición que hizo el Partido Popular, Pedro Sánchez le hubiera robado a los ayuntamientos 15.000 millones de euros. Luego les engañó, ofreciéndoles un fondo de 5.000 millones de euros, que yo, que sepa, no han visto nada, ¿verdad, alcalde? Y por si esto fuera poco, no se conforma ni con intentar robarles ni con intentar engañarles una vez, sino que intenta robarles una segunda vez, queriéndoles arrebatar ahora los 3.000 millones de euros de las entregas a cuenta. Un auténtico disparate y en la peor situación posible.

Este decreto también beneficia a los hosteleros, eximiéndoles del pago de todas las tasas regionales durante todo el año. Un sector, como bien ha dicho el alcalde, muy castigado por la crisis sanitaria y por las medidas que ha habido que adoptar para frenar el virus.

El Gobierno regional ha sido sensible en todo momento a los hosteleros. De hecho fuimos la primera comunidad autónoma de toda España en poner en marcha un plan de rescate a la hostelería,

con 22 millones de euros en 2020, que ha beneficiado a 5.000 empresas, y con 20 millones de euros en 2021, que ha beneficiado a 4.500 empresas. Y, claro, aquí vuelvo a hacer la comparativa, ¿qué ha hecho Pedro Sánchez para ayudar a la hostelería? Mientras la mayoría de los países ponían en marcha planes de rescate, el Gobierno de la nación les daba la espalda, no ponía en marcha ningún tipo de rescate cuando los hosteleros más lo necesitaban. Pero antes de abandonarlos los asfixiaba subiéndoles la cuota de autónomos, y ahora también con la subida de la luz.

Y después de estar más de un año negándoles estas ayudas, que sí les daban en otros países, ponen en marcha un fondo de solvencia que llega tarde y mal. Un fondo al que solo se pudo acoger un 10% de los autónomos, por la imposibilidad de cumplir los requisitos. Claro, es que cuando se gobierna de espaldas a los ciudadanos trae estas cosas. Deja fuera a miles y a miles de autónomos. Y como colofón a este maltrato que han sufrido nuestros hosteleros por parte del Gobierno de España, les vuelve a subir, ya lo ha anunciado, a primero de año la cuota de autónomos.

Yo le pregunto, señor alcalde, ¿cree usted que este decreto, el decreto del Gobierno regional, beneficia a los ayuntamientos y a los hosteleros? ¿Cree usted que es bueno que se les exima del pago de las tasas regionales a los hosteleros durante un año, y cree que es bueno que los ayuntamientos, en esta difícil situación, no tengan que devolver esos cien millones de euros? ¿Cree usted, alcalde, que el Gobierno de España ha sido sensible y ha estado a la altura atendiendo las necesidades de los ayuntamientos, especialmente durante esta dura crisis sanitaria?

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ruiz.

Señor alcalde, suyo es el turno para poder contestar a todos los grupos parlamentarios.

SR. CÁNOVAS CÁNOVAS (ALCALDE DE TOTANA):

En primer lugar, quiero pedir disculpas, porque si hubiese sido un poco al revés, que yo hubiese escuchado primero a sus señorías los planteamientos, posiblemente hubiese tenido elementos de juicio, como ahora mismo los tengo, para poder dar opiniones y para poder dar una explicación de cómo veo yo la situación. Parece que el decreto en sí no es solo de la hostelería, como yo pensaba, sino que también es la condonación de deuda relacionada con subvenciones no justificadas o no realizadas las obras.

En cuanto a la condonación de las deudas –lo digo por centrar y después daré la respuesta–, siempre es una buena noticia, aunque yo tengo un matiz. Yo pienso que los ayuntamientos debemos ser mayores de edad, por el tiempo que ha pasado desde las primeras elecciones democráticas, y tenemos que responder con nuestra responsabilidad ante las obligaciones que tenemos ante las administraciones y también ante los bancos, ante los particulares. Entonces, condonar la deuda es importante y a nosotros nos puede afectar, no de obras no realizadas, sino de obras no justificadas. En algún caso, antes de 2021, eran unas cantidades más pequeñas y no quisimos aplazar y lo pagamos, en el caso del Ayuntamiento de Totana con nuestros propios recursos, abonamos una cantidad, creo que fue en torno a los doscientos y pico mil euros, y tenemos pendientes los 600.000 y, en fin, algunas cuestiones más que, lógicamente, si se nos condonan siempre será una buena salida.

¿Que eso quizá no sea justo? Pues posiblemente no es justo. Es decir, es como cuando alguien tiene tres hijos, uno derrocha, el otro administra bien, y al final tenemos ese problema. Entonces, insisto, los ayuntamientos debemos tener responsabilidad, independientemente de quién gobierne, o quien gobierne después, debemos tener esa responsabilidad.

Luego, en cuanto a unas preguntas concretas, yo pienso que la ayuda a la hostelería, además de las ayudas directas que pueda hacer la Comunidad Autónoma, creo que en este caso habría que intentar suavizar lo de los ayuntamientos, porque ya hacemos lo que podemos, ampliando terrazas, en fin, cogiendo aparcamientos de la hora para ampliar terrazas, un poco para que lo negocios no se

fuera abajo, pues algunos bares tendrían en ese momento que haber cerrado y no pasó. Digo el caso de Totana, como puede ser el de los 45 municipios de la Región de Murcia.

Yo lo que plantearía más bien sería una ampliación. En fin, si se contempla de alguna forma soslayar esas cantidades durante el tiempo que se considere, de las tasas regionales, pero yo más bien iría a una reordenación, que el covid ha venido para quedarse, hasta ahora lo estamos viendo, y una reordenación también de esos negocios con el tema de las terrazas.

También la formación, la especialización y la modernización del sector, en el marco de que son sector estratégico para el tejido económico de los pueblos, para fomentar el turismo y para fomentar otras actividades, y esa modernización y especialización debería tener un apartado también importante en ese decreto.

Y el estímulo de actividades conjuntas, que es un poco lo que hemos dicho, desde la modestia, que también en otros tiempos se hacen y yo creo que se hacen en todos los ayuntamientos, pero actividades conjuntas que de alguna forma pongan en valor esa actividad.

Entrando un poco en la cuestión, yo voy a poner un ejemplo. Ayer firmé un préstamo, que agrupa préstamos en el Ayuntamiento de Totana, de 84.500.000 euros, aproximadamente, a través del ICO, porque estamos acogidos a los fondos de ordenación en el municipio de Totana. Ese préstamo de 84.500.000 euros no llega al 80% de la deuda total de un ayuntamiento que tiene un presupuesto en torno a los 30 millones de euros. Es decir, pueden darse una idea, una deuda, que todavía espera crecer por una sentencia que tenemos pendiente de pagar, que estará en torno a los 109 millones de euros, con un presupuesto de unos 30 millones.

Lógicamente, hay una asignatura pendiente. Hay una asignatura pendiente y yo quiero aprovechar el que estemos aquí, y hay una asignatura pendiente por parte de la Comunidad Autónoma. Y yo voy a intentar defender desde la institución. Me van a permitir que no entre en si el Gobierno regional, si el Gobierno central. Yo creo que tenemos que ir al fondo de la cuestión, o debe ir este decreto y la legislación que se vaya a generar en la Comunidad Autónoma al fondo de la cuestión. Y el fondo de la cuestión lo conocemos todos –aquí está mi compañera, mi paisana Isabel, que ha sido alcaldesa y concejala y lo sabe perfectamente, y creo que lo sabemos la mayoría, o todos sabemos de lo que estamos hablando–, y es que los ayuntamientos tienen que afrontar una serie de competencias que no son suyas, y eso queda siempre muy bien decirlo, pero la realidad es que no se coge el toro por los cuernos por parte de las administraciones, ni la Administración central ni la Administración autonómica, y eso debe afrontarse. Debe afrontarse para que los que estamos endeudados, como estamos en el caso del Ayuntamiento de Totana, podamos salir, podamos ir prestando los servicios que cada día nos demanda la población, mejorando y modernizando esos servicios, especializando a nuestra gente, y a la vez ir creando lo que sería, digamos, esa Administración más cercana al ciudadano, dotándola de recursos y dotándola de esas responsabilidades y de descentralización también, porque a veces... a veces no, los que mejor conocen la situación de los problemas de los ciudadanos en la mayoría de las ocasiones son los ayuntamientos.

Entonces, con esto respondo a lo que planteaba el Grupo Mixto, Podemos. Yo no sé, es posible que haya falta de previsión. Lo que hay es una asignatura pendiente, y una asignatura pendiente de muchos años. Yo tengo mucha experiencia, soy concejal desde el año 81, aunque tuve ahí un periodo que dimití por razones de salud, y va para cinco años que soy alcalde, y, en fin, siempre me he tomado muy en serio mi responsabilidad tanto en la oposición como en el Gobierno, y más que falta de previsión hay una falta de asumir realmente la asignatura pendiente que tenemos desde el año 78 en los ayuntamientos.

Que hace falta una ley de financiación local, tanto del Gobierno central como del Gobierno autonómico, eso está claro, y está pendiente la participación en los tributos del Estado. Es una situación que está muy clara.

Y el tema de las ayudas a la hostelería ya lo he comentado. Es decir, yo no sé, está bien que se les condonen las deudas, pero yo iría también a especializar, a modernizar, a enfocar esas ayudas para que sean cada día más competitivos los hosteleros en este caso, si estamos hablando de la hostelería y la restauración, y los estímulos en las actividades conjuntas.

Bueno, por parte del Grupo Popular, pues, lógicamente, todo lo que sean medidas mejoran la situación, y si a nosotros nos condonan 600.000 euros, pues perfecto, si lo amplían. Pero, insisto, creo que desde el punto de vista general de los ayuntamientos no es de justicia una situación de esas características, porque a unos le pueden condonar unas cantidades, a otros otras, otros han hecho sus deberes, y si han hecho sus deberes pues tampoco es justo... Perdonad, que quizá esto... debería decir «bueno, aquí café para todos», pero creo que sería articular medidas que fuesen lo más justas posibles para poner en marcha. Lógicamente, la ampliación siempre es interesante, sobre todo para ayuntamientos como el que yo presido en este momento.

Y bueno, el funcionamiento de la comisión yo no lo conocía, pero, lógicamente, si hubiese sido al revés, quizá hubiésemos tenido más tiempo de desarrollar lo que es la opinión mía, que creo que es la opinión de la mayoría de los ayuntamientos, con independencia de colores políticos. Es decir, los ayuntamientos tenemos unos problemas, son los problemas que más cerca afectan a los ciudadanos, aunque sean las dos de la mañana te están llamando, que si tienen un problema de agua, que si tienen un problema... en fin, todos los problemas que le surge a la gente, y el ayuntamiento tiene que dar respuesta, porque a veces aunque digas: bueno, es que no es competencia mía. Bueno, pero tú eres el alcalde o eres la alcaldesa y para eso estás y tienes que responderme ante esto, porque para eso estás ahí y tienes ese cargo.

Entonces, bienvenida sea la forma en la que al final salga la ley.

Ya he dicho mi opinión sobre el tema de la condonación, mi modesta opinión, o el aplazamiento, a nosotros nos vendrían muy bien ambas cosas, pero además de eso tiene que haber una posición clara por parte de todos los grupos parlamentarios en este caso. Tiene que haber una posición clara de ir, en este caso estamos aquí, en el marco de la casa de la democracia, de la representatividad de la Región de Murcia, hacia una financiación local en la que se tenga muy en cuenta que los ayuntamientos necesitan más recursos, necesitan también más competencias pero también necesitan más recursos, porque estamos asumiendo históricamente competencias que cada día nos demandan más los ciudadanos y no tenemos recursos, no tenemos dinero para poder hacerles frente, a no ser que nos vayamos endeudando o que vayamos quitando de otros lugares, donde tampoco es justo que se tenga que quitar.

Yo no sé el tiempo, porque no lo he controlado, no sé si me he pasado o no, pero, en fin, me encuentro a disposición, tanto a nivel de los grupos individuales como para mantener reuniones, para lo que sea, y cada vez que se nos requiera daremos nuestra opinión en ese sentido. Creo que básicamente lo que debe quedar es que necesitamos de una forma urgente el que haya una ley de financiación, en este caso regional, pero también una ley de financiación nacional, y que los ayuntamientos tampoco tengamos que estar de pedigüños, porque somos una Administración como puede ser otra, somos una Administración con nuestra propia personalidad jurídica, autónoma. Y por eso digo que si el Ayuntamiento de Totana debe 109 millones de euros, yo tengo que hacer frente en este momento a eso y mañana el que venga tendrá que hacerle frente. Recuerdo a alguien que decía: no, yo llevo la llave al ministro. Pues antes de llevar la llave me voy a mi casa, porque yo he venido aquí a intentar trabajar por solucionar los problemas que me encuentro, y no puedo estar toda la vida pensando en que atrás y que tal, que bien, que eso en un debate político se puede, pero realmente cuando uno tiene que hacer frente a las cosas desde la institución, a los problemas, pues tiene que hacer frente a los problemas y no podemos estar dándole vueltas a los asuntos, porque hay problemas que no pueden esperar.

Y nada, no sé si procede alguna cuestión más. Pues, señora presidenta, estoy a su disposición.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Cánovas, por su explicación. Es muy importante lo que usted ha dicho, los ayuntamientos son la Administración más cercana al ciudadano, y es verdad, hay mucho trabajo por hacer y aquí todos los grupos parlamentarios estamos en ello. A ver si somos capaces entre todos. Gracias, alcalde.

Señorías, se levanta la sesión.